

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44546 VALENCIA

Doña Maria Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 1 de Valencia, por el presente

Hago Saber: que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores Núm. 1429/2012 habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Mekatron Muebles, S.L., en liquidación, con CIF número B-97537849, con domicilio en Silla (Valencia), Polígono Industrial VIII, Avda. Xuquer, s/n, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 3 de diciembre de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120084383-1